COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Oficio PA/CT/009/2026

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **martes 28 de julio de 2026**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la **Novena Sesión** del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

Mtro. Evaristo Águila Texis	**Director General Jurídico y de Representación Agraria y Titular de la Unidad de Transparencia.**
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	**Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.**
Lic. Mario José Preira Meléndez	**Responsable del Área Coordinadora de Archivo.**

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Novena Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.

2. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como confidencial de los datos personales, como son: **RFC, número de CIC de la credencial de elector para votar, cadena original, número de serie, certificado, firma electrónica, números de cuenta y CLABES interbancarias**, datos que vinculados a los **Contratos y/o Convenios modificatorios** realizados en **Oficina Central de la Procuraduría Agraria**, correspondiente al **Segundo Trimestre de 2026,** en atención a la solicitud del Oficio número **DRMS/432/2026.**

3. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Mtro. Evaristo Águila Texis, Director General Jurídico y de Representación Agraria, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.



Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, del Responsable del Área Coordinadora de Archivo, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 39 primer, tercer y cuarto párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas. Por lo que en este acto se constituye el Comité de Trasparencia conforme a la nueva legislación en la materia.

2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, para proteger información consistente en datos personales contenidos en **12 Contratos** celebrados por la Procuraduría Agraria**.**

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial de los datos personales, solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para proteger información consistente en datos personales contenidos en 12 Contratos celebrados por la Procuraduría Agraria, datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en los Contratos ya referidos. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **40 fracción II, 115, 120 y 139 párrafo segundo, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y **vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.** **Se le concede la clasificación de datos personales contenidos en 12 contratos celebrados por la Procuraduría Agraria, por lo que autoriza versión pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 65**





	fracciones XXV y XXVI de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:10 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Mtro. Evaristo Águila Texis
Director General Jurídico y de Representación Agraria
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Responsable del Área Coordinadora de Archivo

